

12 JUL 2024

840486

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Supremo N° 202 de fecha 13 de Junio de 2024

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 366** de fecha 02 de julio de 2024 de la Dirección Seguridad Pública, solicita al Sr. Alcalde autorizar el uso de todos los Establecimientos Educativos Municipales de Buin como Albergues, Refugios y otros usos necesarios para brindar asistencia a la Comunidad.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese el uso de todos los **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE BUIN, COMO ALBERGUES, REFUGIOS Y OTROS USOS NECESARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.**

2.- Apruébese la nómina de establecimientos que se encuentran en funcionamiento en la Comuna de Buin, para efectuar el proceso administrativo requerido por el Comité de Gestión de Riesgo y Desastre Comunal:

I.- LICEOS MUNICIPALES

- ✚ Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado
- ✚ Liceo Polivalente Los Guindos
- ✚ Liceo A 131 Haydée Azócar Mansilla
- ✚ Liceo Alto Jahuel
- ✚ Liceo Bicentenario Técnico Profesional

II.- ESCUELAS MUNICIPALES

- ✚ Escuela Los Aromos de El Recurso
- ✚ Escuela Especial N° 72 "Camposano"
- ✚ Colegio Maipo
- ✚ Escuela Los Rosales del Bajo
- ✚ Escuela Básica Viluco
- ✚ Escuela Villaseca
- ✚ Escuela Básica Lo Salinas
- ✚ Escuela Valdivia de Paine
- ✚ Escuela Humberto Moreno Ramírez

III.- JARDINES INFANTILES

- ✚ Mundo Encantado
- ✚ Mi Pequeño Mundo

3.- Los requerimientos citados precedentemente, se fundamentan en contar con todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad a disposición para la habilitación como albergues y refugios, según requerimiento geográfico y mediante las siguientes consideraciones;

Capacidad y Distribución: Los establecimientos educativos municipales cuentan con la infraestructura adecuada para albergar a un número significativo de personas. Su distribución geográfica a lo largo de la Comuna de Buin asegura que haya espacios disponibles cerca de todas las comunidades, facilitando el acceso de los afectados a un refugio seguro.


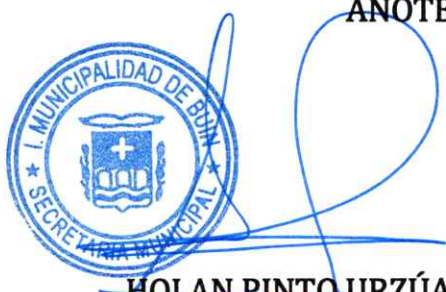
Infraestructura: Las Escuelas, Liceos y Jardines, poseen instalaciones sanitarias, áreas comunes amplias y acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad. Estos elementos son esenciales para garantizar condiciones de vida dignas y seguras a quienes necesiten refugio.

Precedentes y Experiencias Previas: En situaciones de emergencia anteriores, tanto a nivel local como nacional, los establecimientos educativos han demostrado ser lugares eficaces para el establecimiento de albergues temporales, ya que esta medida permite una rápida respuesta y un uso eficiente de los recursos disponibles.

Seguridad y Bienestar la Comunidad: Proveer un lugar seguro y adecuado para los afectados es una prioridad en tiempos de crisis, lo cual cuenta con la habilitación de estos establecimientos permitirá concentrar los esfuerzos de asistencia, distribución de ayuda y atención médica en puntos estratégicos y accesibles.

Logística y Coordinación: Utilizar establecimientos educativos facilita la coordinación con otras instituciones y organismos de emergencia, mejorando la logística de distribución de alimentos, ropa y otros suministros necesarios para los refugios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HOLAN PINTO URZÚA
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. HPU. apg.

DISTRIBUCION:

- Dirección Seguridad
- Corporación Desarrollo Social de Buin
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo SECMU